



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 943/2020
Fecha Resolución: 22/10/2020

Don Justo Delgado Cobo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiponce, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CGI 10/2020 Generación de Créditos por Ingresos CGI 10/2020

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º CGI 10/2020, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º CGI 10/2020, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Código Seguro De Verificación:	AxtRe0tK8iw/xjfmkmUEdg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Justo Delgado Cobo	Firmado	22/10/2020 11:09:00	
	Alvaro Galan Luque	Firmado	22/10/2020 12:15:17	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AxtRe0tK8iw/xjfmkmUEdg==			



AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE
INTERVENCIÓN
SERVICIOS GENERALES

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
332	2260905	Dotación Fondos Bibliográficos	0	5.000	5.000
231	2279918	SAD- Ley de Dependencia	220.000	49.410,36	269.410,36
231	2269912	Actividades Mujer	4.000	1.000	5.000
241	14327	Prevención Exclusión Social	0	48.369,85	48.369,85
321	2279903	Guardería Municipal	207.894,58	9.680	217.574,58
		TOTAL			113.460,21

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
4	45	45002	Subvención Dotación Bibliográfica J.A.	5.000
4	46	46102	Ley Dependencia Junio	26.077,10
4	46	46158	Subvención Promoción Igualdad	1.000
4	46	46105	Subvención Programa Extraordinario Prevención Exclusión Social	48.369,85
4	45	45031	Transferencia Agencia Pública Andaluza de Educación	9.680
4	46	46102	Ley Dependencia Julio	23.333,26
			TOTAL INGRESOS	113.460,21

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

El reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos/enajenaciones de bienes de la

Código Seguro De Verificación:	AxtRe0tK8iw/xjfmkmUEdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Justo Delgado Cobo	Firmado	22/10/2020 11:09:00
	Alvaro Galan Luque	Firmado	22/10/2020 12:15:17
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AxtRe0tK8iw/xjfmkmUEdg==		





AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE
INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

Entidad local o de sus Organismos autónomos. El caso que nos ocupa es el derivado de varias subvenciones y transferencias sobre Ley de Dependencia, Fomento de la Igualdad, Dotación Bibliográfica y Guardería.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario General,

Código Seguro De Verificación:	AxtRe0tK8iw/xjfmkmUEdg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Justo Delgado Cobo	Firmado	22/10/2020 11:09:00	
	Alvaro Galan Luque	Firmado	22/10/2020 12:15:17	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AxtRe0tK8iw/xjfmkmUEdg==			